



BANCO CORPBANCA COLOMBIA

En la fecha, quedó en firme el Acuerdo de Terminación Anticipada suscrito entre el AMV y el Banco CorpBanca Colombia S.A., mediante el cual se terminó la investigación que inició dicha entidad con base en que los sujetos de autorregulación deben abstenerse de llevar a cabo actuaciones que denoten un exceso en el ejercicio de un derecho.

Se suscribió el ATA destacando que se consideraron relevantes dentro del proceso de determinación de la sanción, (i) las medidas que fueron adoptadas por el Banco tendientes a remover las causas que originaron los hechos materia de la investigación (ii) el hecho que Corpbanca no tiene antecedentes disciplinarios, (iii) las medidas correctivas adoptadas por CorpBanca para que la situación no se presente nuevamente y (iv) que las personas que participaron de la comisión de la infracción se desvincularon de la Entidad.

Con el propósito de terminar el proceso disciplinario el AMV y Corpbanca acordaron la imposición de una sanción consistente en una Multa por valor de noventa millones de pesos (\$90.000.000).

BANCO CORPBANCA

Calle 12 No. 7 - 32 Piso 2 Bogotá - Colombia

Tel. 5 92 02 30 Fax. 6 44 87 05

www.bancocorpbanca.com.co